


DECRETO N° 382 FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 374 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2019 " POR MEDIO DEL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas en el artículo 315 de la Carta Política, el parágrafo 2° del artículo 23 y el numeral 4°, literal a) del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Alcalde Municipal convocó al Honorable Concejo de Sabaneta a sesiones extraordinarias a través del decreto 374 del 03 de diciembre de 2019, para el trámite, estudio, debate y aprobación de dos (2) proyectos de acuerdo de interés.

Que a la fecha la Administración Municipal pretende adicionar mediante este decreto un nuevo proyecto de acuerdo para ser puesto en consideración de la Honorable Corporación.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al artículo primero (1°) del decreto 347 del 03 de diciembre de 2016, el siguiente proyecto de acuerdo para su trámite, debate socialización y votación por parte del Honorable Concejo Municipal.

- "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA DESAFECTAR UN BIEN DE USO PÚBLICO PARTE DE UNA ZONA VERDE PÚBLICA CONSISTENTE EN UNA FAJA DE TERRENO, PARA CONVERTIRLO EN UN BIEN FISCAL PARA SU POSTERIOR ENAJENACIÓN Y COMPENSACIÓN".**

**PARÁGRAFO:** El proyecto de acuerdo relacionado, se radicará en la secretaría general del Honorable Concejo Municipal, en tiempo oportuno.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

DECRETO N° 382  
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 2



Dado en Sabaneta a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**IVAN ALONSO MONTOYA URREGO**

Alcalde Municipal

Proyectó: Andrés Felipe Caraballo Ramos  
Asesor Jurídico- Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Sebastián Gómez Lotero  
Jefe Oficina Asesora Jurídica